

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 008 DE 22 FEB 2023 <i>“Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 032 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0</p>
---	--	--

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 658 de 2016 modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que acorde con lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá es un organismo de control de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el representante legal de la Contraloría de Bogotá es el Contralor, quien además de ser el ordenador del gasto, tiene dentro de sus atribuciones definir los principios generales de su función administrativa, dentro de la organización.

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece la figura de la delegación como mecanismo para que las diferentes autoridades administrativas puedan distribuir de acuerdo con la ley, las funciones asignadas. Que, a su vez, el artículo 21 del Acuerdo 658 de 2016, dispone que el contralor de Bogotá podrá, mediante acto administrativo, delegar las facultades de ejecución presupuestal, ordenación del gasto y otras competencias administrativas.

Que, en virtud de lo anterior, mediante el artículo 1° de la Resolución Reglamentaria No. 032 del 12 de diciembre de 2022, el Contralor de Bogotá delegó en el Director Técnico de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá: *“(...) la función de*

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 008 DE 22 FEB 2022</p> <p><i>“Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 032 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, D.C.”</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0</p>
---	---	--

recibir a los directores y asesores, la entrega temporal del puesto de trabajo por separación de las funciones del cargo por un lapso igual a quince (15) y menor a 60 (sesenta) días hábiles o por los movimientos de la planta de personal (...).”

Que teniendo en cuenta la organización administrativa de este organismo distrital, los servidores públicos que ostenten el cargo de director, asesor, jefe de oficina, así como los servidores públicos adscritos al Despacho del Contralor, deben realizar la entrega del puesto de trabajo al Contralor de Bogotá, razón por la cual es necesario incluir los cargos mencionados en la delegación de funciones.

Que las situaciones administrativas de los servidores públicos, de acuerdo con la normatividad vigente, pueden implicar entrega temporal o permanente del puesto de trabajo, razón por la cual es necesario modificar la parte resolutive del acto administrativo reglamentario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 032 del 12 de diciembre de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. *Delegar en el director técnico de apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá la función de recibir a los directores, asesores, jefes de oficina y servidores públicos adscritos al Despacho del Contralor Distrital, la entrega temporal o definitiva del puesto de trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en la entidad para ello.”*



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 008 DE 22 FEB 2023

Código Formato
PGD-10-01
Versión: 2.0

"Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 032 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga cualquier disposición contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 FEB 2023


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Natalia Córdoba. Profesional. Dirección de Apoyo al Despacho.

Aprobó: Javier Reyes Bustamante – Director de Apoyo al Despacho 

Revisó Técnica: Sandra Patricia Bohórquez González – Directora Técnica de Planeación 

Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Registro Distrital No. 7656 . 24 FEB 2023